

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE LUIS CLEMENTE PEREZ

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO SUBDIRECTOR DE AREA

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

021-50912

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Querétaro Querétaro	27/06/2019	28/06/2019	1 1 MXN	1,200.00 600.00 100% 1,800.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,800.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

CUMPLIR CON LO PREVISTO POR EL ART. 122, FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO, EXPEDIENTE INTEGRADO EN LA BITÁCORA 09/DSA0027/05/19 DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ING. DAVID RIVERA BELLO

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE
PROCESOS INDUSTRIALES

VERÓNICA AGUILAR RUIZ

ENLACE ADMINISTRATIVO

JOSE LUIS CLEMENTE PEREZ

SUBDIRECTOR DE AREA

ID=117267

NS=41748

IDC=117275

DC=589

QHC=41861

TOTAL PAGA=800

VIATICO FINANCIADO FR SR (AREA-IND) P
ASIGNADO = \$1,800.00
EJERCIDO = \$1,800.00
TRANSPORTE DERIVADO
EJERCIDO = \$33.30